



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		ÁREA DE CONOCIMIENTO Periodismo
DEPARTAMENTO Periodismo II		
PERFIL DE LA PLAZA Tecnologías para la Información Escrita /Periodismo Multimedia y Diseño Gráfico Digital		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/98/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de octubre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Jesús A. Canga Larequi

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Gómez y Méndez

Vocal primero/a,

Fdo.: Pastora M. Moreno Espinosa

Vocal segundo/a,

Fdo.: Jesús Flores Vivar

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^o. Ángeles Cabrera González

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Sevilla.

Área de Periodismo.

Departamento de Periodismo II.

Perfil de la plaza: Tecnologías para la Información Escrita /Periodismo Multimedia y Diseño Gráfico Digital.

Resolución Rectoral: 27/07/2018.

B.O.E.: 20/08/2018.

Nº. de la plaza: 2/98/18.

CRITERIOS:

1. **Historial académico:** diez (10) — puntos.

2. **Historia y experiencia docente:** veinte (20) — puntos:

- Asignaturas impartidas en el ámbito de la Tecnología Periodística o Informativa en los distintos niveles universitarios (Grado, Máster, Doctorado y equivalentes anteriores al EEES).

- Libros, manuales y otro material docente.

- Dirección de TFG, TFM y trabajos de investigación en el ámbito de la Tecnología Periodística o Informativa.

- Otras actividades docentes.

3. **Historial y experiencia investigadora:** veinte (20) — puntos:

- Artículos publicados en revistas indexadas, destacando los valorados por las Agencias de Evaluación.

- Libros.

- Capítulos de libros.

- Otras publicaciones (otras revistas, actas de congresos, trabajos de divulgación, libros periodísticos).

- Proyectos de investigación.

- Dirección de Tesis Doctorales.

- Otra actividad investigadora.

4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:**

cinco (5) — puntos:

- Proyectos de I+D+I con empresas, en el ámbito de la Tecnología Periodística o Informativa y del Periodismo.

- Resultados de transferencia.

